



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

CONSTANCIA

La suscrita jefe de Recursos Humanos por medio de la presente hace CONSTAR QUE:
en el mes de enero del año 2025, no se emitió ninguna Circular a los empleados de esta Alcaldía Municipal.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copán a los 30 días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco.




Lendy Abigail Calderón Alvarado
RECURSOS HUMANOS